



PLAN OPERATIVO "FIESTAS PATRIAS" 2023



H. AYUNTAMIENTO DE BACALAR
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
SEPTIEMBRE 2023

INTRODUCCIÓN

El presente programa especial de “FIESTAS PATRIAS” tiene como finalidad el dar a conocer los peligros y riesgos, a los que se enfrenta la ciudadanía en estos festejos. Esto con la finalidad de salvaguardar la integridad de los ciudadanos, sus bienes y su entorno para tener una respuesta viable, rápida y positiva a cualquier contingencia que se pueda presentar. Vale la pena establecer los lineamientos básicos de actuación de los departamentos municipales, así como de los grupos voluntarios asentados en el municipio y para ser aplicado como corresponde, deberá ser evaluado periódicamente para mejorarlo e impulsar las modificaciones necesarias. Por esta razón es importante contar con este programa municipal de protección civil, que nos permita llevar a cabo los procedimientos y las acciones de respuesta que se deberán tomar de manera oportuna, adecuada y efectiva para los tres órdenes de gobierno en conjunto con los sectores de la población.



ANTECEDENTES



En esta temporada celebraremos un aniversario más que nos identifica como una nación libre; el convivir con familiares, amigos y dar el tan ansiado “Grito de Independencia” nos motiva a seguir adelante y luchar por nuestros ideales y nuestras metas para nosotros mismos, nuestra familia y sobre todo nuestra nación; esto ocurre en la Plaza Principal donde se congregan los habitantes de este municipio y algunos visitantes, donde año con año se reúnen un promedio de 2000 personas aproximadamente. El trabajo de esta Coordinación es el conocer las actividades, ya sean deportivas, culturales y cívicas, las cuales serán planeadas y asignadas de acuerdo a lo que se establezca el comité de Fiestas Patrias en conjunto con los departamentos que conforman la actual administración 2021-2024 asignados para este fin. En el municipio de Bacalar se cuenta con un total de población 41,754 **habitantes**, siendo 49.6% mujeres y 50.4% hombres. (INEGI 2020-2021). Para el municipio de Bacalar es muy importante monitorear las acciones que se deban de tomar para mantener a salvo la población, mayormente se dedican a la agricultura y la ganadería.



OBJETIVO GENERAL



Fortalecer los enfoques preventivos transversales impulsados por la gestión integral de riesgos. Consolidando con el fortalecimiento del sistema municipal de protección civil para que responda con eficacia las expectativas de la población en proteger y preservar la integridad de la población, sus bienes, el entorno ante la presencia los fenómenos perturbadores naturales o provocados por el quehacer del hombre. Disminuir las lesiones causadas por los accidentes y emergencias mayores en el municipio durante el plan de contingencias del “programa especial de las fiestas patrias 2023”.

Lograr la pronta respuesta de las corporaciones de auxilio en caso de alguna contingencia dentro del municipio con la coordinación de los grupos de auxilio como: seguridad pública, tránsito municipal, con el grupo de emergencias médicas y la coordinación municipal de protección civil del municipio.





MARCO LEGAL

Planeación es una herramienta importante si se aplica con objetividad, certeza y coherencia en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de la población. Así la planeación nos permite definir estrategias, líneas de acción, períodos de cumplimiento, metas y gestión de recursos para la ejecución de los programas.

Legislación federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Protección Civil, publicada en el diario oficial de la federación el día 6 de junio del 2018

Legislación estatal

Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo publicada en el diario oficial de la federación el 30 de abril del 2013

Legislación municipal

Reglamento de protección Civil del Municipio de Othón P. Blanco utilizado supletoriamente publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Quintana Roo el 31 de octubre del 2011



Debido a las fiestas patrias de septiembre 2023 la Dirección de Protección Civil implementará el Plan Operativo Preventivo para el grito de independencia el día 15 en la noche y el desfile el día 16 en la Ciudad de Bacalar.



Se realizarán recorridos de inspección en el sitio donde este la tarima de los grupos artísticos, por las gradas, restaurantes y toldos donde se concentrará la gente. Existe coordinación con los servicios de Salud de la Ciudad de Bacalar, CAPA delegación Bacalar, así como también los grupos de Voluntarios.

Protección Civil se mantendrá pendiente de prevenir accidentes que pongan en riesgo la integridad física de las personas que acuden a divertirse y escuchar el grito de independencia, así como a participar en el desfile.



El personal de Protección Civil a partir de las 18:00 horas del 15 de septiembre iniciará el monitoreo de las instalaciones donde se realizará la tradicional Noche del grito de independencia, así como sus alrededores para la verificación de puestos de ventas de comida que cuenten con las medidas de seguridad en instalaciones eléctricas como en los conductos de gas LP.



Se acompañará al contingente del desfile del día 16 de septiembre para ver que la hidratación de los participantes, así por cualquier golpe de calor sean atendidos con prontitud, debido a que tenemos mucha población infantil vulnerable que participa en esta actividad.



MANDOS



Capitán Retirado Marcelino Jiménez Contreras.
Director de Protección Civil y Bomberos



Lic. Mayra Rubí Castillo Cima.
Coordinadora Administrativa de Protección Civil.



C. Manuel Luciano Pastrana Moreno
Coordinador Operativo de Protección Civil



C. Carlos Fernando Perera Interian.
Coordinador de Bomberos





COORDINACIÓN



Ésta Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal se mantendrá en coordinación permanente con:

- Director de Educación, Cultura y Deporte. Prof. Eduardo Vázquez Lagos 9831014666
- Dirección de Seguridad Pública y tránsito: Tte Coronel Carlos Briceño Villagómez.
- SEDENA (Secretaría De La Defensa Nacional) tel. 983 285 4391, 983-83-2-21-25
- SEMAR (Secretaría De Marina) tel. 983-83-399-00 y 01800-89-05-229.
- Guardia Nacional tel. 983-83-399-00 y 01800-89-05-229.
- Secretaría de Seguridad Pública tel. 9-1-1.
- Fiscalía General del Estado. Tel. 983 835 0056



REGISTRO DE ACTIVIDADES



1. Grito de Independencia

- Fecha: 15 de Septiembre
- Hora: 23:00 horas.
- Lugar: Parque Central.
- Actividades: Bailes Folclóricos, Grito de Independencia y Baile Popular.



Actividades.

- Fecha: 16 de Septiembre.
- Hora: 07:00 horas.
- Lugar: Parque Central.
- Actividades: Ofrenda de Floral, Honores a la Bandera Nacional Mexicana y Desfile Cívico Militar.



CONSIDERACIONES



VESTUARIO Y EQUIPO

Personal de Protección Civil: Playera Blanca con logotipo de Protección Civil Municipal y Pantalón de mezclilla o táctico color azul y chaleco color verde con reflejantes.

Personal de Apoyo: Playera Blanca con logotipo de su respectiva agrupación y Pantalón de mezclilla.

VEHICULOS

Personal de Protección Civil:

- 1 Camioneta Pick-Up
- 1 Camión pipa de Bomberos

Grupos Voluntarios:

- 4 Motocicletas
- 3 Vehículos Compactos
- 1 Camioneta
- 3 Torretas

EMPLEO DE COMUNICACIONES

Personal de Protección Civil:

Empleo telefonía celular

Grupos Voluntarios:

- 4 Radios Portátiles





DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



○ Autorizó

CAP. MARCELINO JIMENEZ
CONTRERAS
Director

● Elaboró

MAYRA RUBI CASTILLO
CIMACoord. Admiistrativa

